

**I.E.S AL-ÁNDALUS**

**PROGRAMACIÓN PLAN DE IGUALDAD Y COEDUCACIÓN**

**CURSO 2017/2018**

# **PROGRAMACIÓN PLAN DE IGUALDAD Y COEDUCACIÓN**

## **Introducción**

Educar en igualdad es fundamental para hacer posible una sociedad sin violencia, más justa y más equitativa. La coeducación tiene que promover el valor tanto de lo masculino como de lo femenino, pero sin jerarquías.

Los centros educativos han de tener en cuenta en el desarrollo de su Proyecto de centro la perspectiva de género. Esta premisa se desgaja, no sólo de una reflexión obvia sobre el papel de la educación en el proceso de socialización de las personas, sino también de directrices legales varias, particularmente de La ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombre; ley 12/2007, de 26 noviembre , para la promoción de la igualdad de género en Andalucía; ley 13/2007, de 26 noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género; el acuerdo de 16 de febrero de 2016, del consejo de Gobierno, por el que se aprueba el *II Plan* estratégico de *Igualdad* de Género en educación .Respecto al anterior plan, desarrollado desde 2005, la nueva estrategia refuerza las medidas orientadas a la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer y a evitar discriminaciones por identidad y orientación sexual, modelo de familia o formas de convivencia.Asimismo, incorpora otras que inciden en la cultura que sustenta la desigualdad, especialmente la tradicional socialización diferenciada. Las iniciativas recogidas en el plan se agrupan en cuatro grandes finalidades: establecer las condiciones para que los centros desarrollen planes coeducativos a través de una organización escolar y de un currículo sin sesgos de género; desarrollar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa; promover iniciativas de prevención de la violencia, e integrar la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración educativa andaluza.

A pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años, no sólo se siguen manifestando hechos y comportamientos que evidencian desigualdades personales, sociales y profesionales entre hombres y mujeres, sino que se observan alarmantes retrocesos. La fuerza de los modelos culturales de género dominantes hace que los avances se vivan con tensión y las actuaciones encaminadas al cambio de modelo, con malestar o, lo que a veces es peor, con condescendencia, indiferencia o humor.

Como comunidad educativa inmersa en la sociedad actual y comprometida con la misma, debemos introducir prácticas educativas que promuevan cambios en las relaciones de género, que permitan corregir los estereotipos sexistas y las conductas discriminatorias, y ayuden a construir relaciones entre los sexos basadas en el respeto y la corresponsabilidad. Conscientes de la importancia de este hecho hemos introducido en el proyecto educativo de nuestro centro la coeducación como uno de sus objetivos fundamentales.

De forma muy especial la educación debe ser un elemento fundamental en la prevención de la violencia de género, colaborando en las tareas de la sensibilización, prevención y detección de la misma y promoviendo el conocimiento de sus causas, características y consecuencias. Hay que modificar los factores culturales que subyacen en el origen de dicha violencia y luchar contra la

tolerancia social a cualquiera de sus manifestaciones

Por todo lo expuesto es obvio que apostamos por la coeducación como única vía de aprender a relacionarse en igualdad, hombres y mujeres, en todos los espacios de la sociedad.

## **I.- DIAGNÓSTICO DEL CENTRO.**

Este es el análisis que hacemos de los datos obtenidos en el diagnóstico realizado en el curso 2016/2017:

- Un 42,86% dice que el espacio del recreo se reparte equitativamente entre chicos y chicas, mientras que un 42,86% dice justamente lo contrario.
- Hay alumnos y alumnas, aunque sean una minoría, que reconocen que prefieren sentarse o estar en el recreo con personas de su mismo sexo.
- Las chicas y los chicos no participan por igual en las actividades deportivas, ni en las organizadas durante los recreos, ni en las de clase de Educación Física (esta pregunta se incluyó a petición de Juan Carlos).
- En el resto de las asignaturas la participación depende de la clase que sea. pues a veces son pasivos los chicos y a veces las chicas.
- Las chicas obtienen mejores resultados académicos que los chicos. Sin embargo son más absentistas que ellos y abandonan el instituto antes.
- Los problemas de convivencia se dan en porcentajes muy similares entre chicas y chicos, pues, si bien hay más conflictos protagonizados por chicas en 1 de ESO, en 2,3 y 4 de ESO e incluso en Bachillerato son más conflictivos los chicos.
- El número de chicas matriculadas en Bachillerato es inferior al número de chicos en todas las modalidades, si bien en el Bachillerato de Ciencias son casi la mitad.
- También el número de chicas en puestos de responsabilidad, como delegada o subdelegada, es muy inferior al número de chicos que ocupan los mismos puestos.
- En cuanto a las de las familias, debemos tener en cuenta que, aunque todos apoyarían la elección profesional de su hijo o hija, hay un porcentaje que reconoce que educa de manera distinta a sus hijos y a sus hijas y que no apoyaría el que su hijo asumiera el rol de cuidador de los hijos y responsable del hogar para que su pareja desarrollara su vida profesional.
- La participación de las madres es superior a la de los padres tanto en el voluntariado como la implicación en la asociación de padres y madres.
- La participación de las familias respondiendo el cuestionario ha sido muy reducida, aunque se les ha insistido para que respondan a la encuesta.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, hay unas líneas en las que debemos centrar nuestros objetivos y actuaciones y que serán desarrolladas a lo largo del curso:

Trabajo con el alumnado:

- Empoderamiento de las chicas (puestos de responsabilidad, orientación hacia el itinerario de ciencias)
- Nuevas masculinidades y educación emocional.
- Eliminación del absentismo.
- Mejora de la convivencia.
- Patio con espacios más igualitarios.

Trabajo con las familias:

- Aumentar la participación de las familias.
- Trabajar la igualdad en el ámbito del hogar.

## **II.- OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN FUNCIÓN DE LOS RESULTADOS.**

### **II.I.- OBJETIVOS GENERALES**

El plan de igualdad tiene como objetivos generales los siguientes:

1. Implicar a toda la Comunidad Educativa en el Plan de Igualdad. Reflexionar sobre nuestra práctica docente, modificando lo que transmitimos con nuestra actitud y con nuestra utilización del lenguaje en el aula.
2. Hacer visibles a las mujeres y reconocer su contribución en las distintas facetas de la historia, la ciencia, la política, la cultura y el desarrollo de la sociedad.
3. Motivar al alumnado para que adquiera la formación adecuada para fomentar su autonomía personal y los conocimientos y habilidades para compartir responsabilidades domésticas, familiares y de cuidado.
4. Romper con los estereotipos que conllevan relaciones de dominación y dependencia en las relaciones afectivo-sexuales.
5. Incorporar el aprendizaje de métodos no violentos para la resolución de conflictos y de modelos de convivencia basados en la diversidad y en el respeto a la igualdad.
6. Visualizar ante el alumnado a los grupos de mujeres en situación de múltiple discriminación.
7. Fomentar la diversificación profesional como forma de promover una elección académica y profesional libre y como vía de eliminación progresiva de la segregación ocupacional vertical y horizontal.
8. Promover el respeto a la libre orientación sexual y el rechazo a todo tipo de violencia o agresión sexual.
9. Desarrollar un espíritu crítico y reivindicativo ante situaciones sociales discriminatorias
10. Despertar el espíritu crítico del alumnado sobre la división de géneros que nos llega a partir de la imagen: publicidad, videoclips y videojuegos, y cine.
11. Hacer visibles las diferencias entre niños y niñas.

## - DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

En la LOMCE el R.D. 126/06 de 2014 en su artículo 2 nos habla de la necesidad de desarrollar en nuestro alumnado *competencias clave*, por ello serán un elemento imprescindible dentro de nuestro proyecto coeducativo para educar en igualdad.

- Comunicación lingüística.

Se trabajará este apartado a través del uso adecuado del lenguaje, evitando discriminación por razón de sexo.

Además deberían desarrollarse actividades en las que los alumnos y alumnas utilicen el lenguaje para expresar sus propios sentimientos así como actitudes de rechazo ante los diferentes tipos de discriminación.

- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

Trabajaremos en clase para favorecer el conocimiento del propio cuerpo, procurando conocer las diferencias entre chicos y chicas; diferencias que son necesarias conocer para poder eliminar estereotipos que discriminan a las mujeres en el ámbito científico y tecnológico.

- Competencia digital.

Debemos enseñar a nuestros alumnos y alumnas a analizar los mensajes que nos proporcionan los medios de comunicación con respecto a los roles aplicados al hombre y a la mujer, favoreciendo el juicio crítico ante ellos.

- Competencias sociales y cívicas.

Con el presente plan incluido en la programación del centro, procuramos fomentar valores y actitudes necesarios para que nuestros alumnos y nuestras alumnas puedan vivir en sociedad, eliminando todo tipo de violencia y de discriminación en el entorno más próximo. Pretendemos que adquieran el valor de la igualdad, pero no que lo entiendan como un hecho aislado que trabajaron un día en la escuela, sino como una actitud deseable y necesaria por y para la sociedad. Esto se conseguirá a través de la realización de actividades lúdicas y cercanas a ellos.

- Aprender a aprender.

Contribuiremos al desarrollo de esta competencia ya que incluimos en este plan actividades en las que los niños y niñas tendrán que recopilar información para poder trabajar en clase. Ellos analizarán individualmente las distintas situaciones y después se expondrán en clase, para ser analizadas de forma grupal.

Potenciaremos el trabajo cooperativo para realizar murales y puestas en común en clase, pero no podemos olvidar el desarrollo individual del alumnado.

- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Las actividades estarán orientadas a que nuestros alumnos y alumnas sean autónomos y autónomas tanto en casa como en la escuela y se sientan seguros para expresar sus ideas y propuestas de trabajo. Esto formará las bases para que lo sean en el día a día.

- Conciencia y expresiones culturales.

Se trabajará en el conocimiento de la historia, literatura, arte, tradiciones, etc... desde un punto de vista crítico, analizando los estereotipos y visibilizando a las mujeres que participaron en todos estos ámbitos y que hasta hace poco no aparecían por ejemplo en los libros de texto.

## **II.II.- CONCRECIÓN ANUAL.**

Con el alumnado:

- Incrementar la autoestima y el empoderamiento de las chicas (puestos de responsabilidad, orientación hacia el itinerario de ciencias).
- Desarrollar nuevas masculinidades y educación emocional.
- Disminuir el absentismo entre las chicas (clases sociales más desfavorecidas).
- Mejorar la convivencia.
- Dotar los patios de espacios más igualitarios.

Con las familias:

- Aumentar la participación de las familias.
- Trabajar la igualdad en el ámbito del hogar.

Con el profesorado:

- Informar acerca del II Plan de Igualdad.
- Proporcionar herramientas que faciliten el uso de un lenguaje no sexista.

## **III.- ACTUACIONES.**

La intervención global en el marco educativo seguirá marcada por estos tres principios de actuación:

1. Visibilidad: El Plan de Igualdad entre hombres y mujeres se hará presente a los diferentes ámbitos de la escuela (familia, profesorado y alumnado) a través del lenguaje escrito y oral: utilizando comunicados, a través de los diferentes documentos del centro, por medio del Tablón de Coeducación, a través de la web del colegio, por medio de la cual se irán incluyendo las diferentes actividades, documentación, recursos, enlaces, de uso para profesorado, alumnado y familias.
2. Transversalidad: El enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones del centro. Por ello, se trabajará de forma coordinada entre las diferentes áreas y ámbitos escolares. En cada ciclo se revisarán libros y materiales didácticos por si hubiera que modificarlos. Por último, será todo el Claustro el que apruebe y desarrolle cada una de las actuaciones contempladas en el Plan de Igualdad.
3. Inclusión: Las medidas y actuaciones se dirigen al conjunto de la comunidad educativa, es competencia del profesorado, alumnado y sus familias participar y colaborar en el desarrollo de los objetivos planteados en el Plan de Igualdad. Por este motivo, las diferentes actuaciones irán dirigidas a los tres ámbitos. Se promoverá de esta forma, la colaboración entre de diferentes agrupamientos: claustro, ETCP, AMPA del Centro.

Se considera, por tanto, que el ofrecer igualdad en la educación a los dos sexos es condición necesaria para que las potencialidades individuales de hombres y mujeres puedan estimularse y desarrollarse.

### **III.I.- ACTUACIONES CONCRETAS.**

1. Se solicitará a todos los departamentos que especifiquen en sus programaciones las actividades, tipos de documentos, actuaciones o dinámicas con las que cada uno de ellos participa en este Plan de Igualdad. Esta medida está en relación con el objetivo nº1 en particular y, en general, con los objetivos 2, 4, 6, 8, 9, 10 y 12.
2. Coordinación con el departamento de orientación y las tutorías para la realización de actividades específicas de coeducación. Esta medida esté en relación con los objetivos 1 y 5.
3. Desarrollo por parte del departamento de orientación de programas de orientación profesional que potencien la eliminación de estereotipos. Esta medida está en relación con los objetivos 1 y 7.
4. Colaboración con el proyecto “Escuela espacio de paz”. Esta medida está en relación con los objetivos 1 y 5.
5. Velar por el cumplimiento de las disposiciones relativas a la utilización de un lenguaje no sexista. Esta medida está en relación con el objetivo 2.
6. Realización de un blog sobre mujeres en el arte. Esta medida está en relación con los objetivos 1 y 2.
7. Realización de talleres de corresponsabilidad en el ámbito doméstico. Esta medida está en relación con el objetivo 4.
8. Realización de charlas o talleres de educación afectivo-sexual. Esta medida está en relación con el objetivo 4 y 8.
9. Mantenimiento de un tablón de coeducación. Esta medida está en relación con los objetivos 2,6,10 y 11.
10. Convocatoria de un concurso de carteles y de microrrelatos . Esta medida está en relación con los objetivos 3, 4, 9 y 10.
11. Realización de actividades puntuales con motivo del día 25 de noviembre, el 8 de marzo y otras efemérides recogidas en el calendario de actuaciones. Esta medida está en relación con los objetivos 2, 4, 5, 6, y 9.
12. Hacer un análisis de diferentes aspectos de la vida del centro. Esta medida está en relación con el objetivo 11.

### **IV.- CALENDARIO DE ACTUACIONES.**

#### **Primer trimestre:**

- Coordinación con los diferentes departamentos para que las programaciones adopten una perspectiva de género.
- Mantenimiento de un “tablón de coeducación”, observatorio de la igualdad de género, que plasmará a lo largo de todo el curso carteles, noticias, datos referentes a la Igualdad de género y trabajos del alumnado. Este “rincón de coeducación” pretende no sólo llevar a la reflexión a alumnado o profesorado del centro sino también a aquellas personas que de forma fortuita visiten el mismo
- Coordinación con el Departamento de Orientación para que el Plan de Acción Tutorial incluya actividades coeducativas y alusivas a las efemérides señaladas que serán relevantes en el Plan de Igualdad, para la programación de actividades de educación afectivo-sexual y para la realización de un plan de orientación profesional que elimine estereotipos.
- Actividades en torno a 25 de noviembre: propuesta de una actividad contra la violencia para ser realizada en las tutorías y actividad específica para ese día. Impartición por parte de una persona experta ajena al centro de una charla/taller sobre violencia en la relación entre iguales. Convocatoria de un concurso de eslóganes.
- Actividades de diagnóstico, de vigilancia de la utilización del lenguaje en todos los documentos, carteles y rótulos del centro y mantenimiento del blog de coeducación.

## **Segundo trimestre.**

- Mantenimiento del tablón y del blog de coeducación, de actividades de análisis y diagnóstico, y de la vigilancia de la utilización del lenguaje en todos los documentos, carteles y rótulos del centro.
- Actividades para el Día 30 de Enero, Día Escolar de la Paz y de la No Violencia.
- Continuación de la colaboración con los distintos departamentos para la realización de actividades que promuevan la visibilidad y el reconocimiento de la contribución de las mujeres en las distintas facetas de la historia, la ciencia, la política, la cultura y el desarrollo de la sociedad.
- Actividades para el 11 de febrero, Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.
- Talleres sobre motivación al estudio con perspectiva de género.
- Charlas sobre salidas profesionales para alumnado de ATAL.
- Actividades para el 14 de febrero sobre los mitos del amor romántico. DetectAmor.
- Actividades para el día 28 de febrero en las que se rendirá homenaje a las mujeres que han contribuido al desarrollo de nuestra comunidad autónoma.
- Celebración del Día 8 de Marzo. “Día de la Mujer” y propuesta de una actividad alusiva para ser realizada en las tutorías. Organización de talleres de corresponsabilidad en el ámbito doméstico.



- Charla sobre diversidad afectiva y sexual.
- Charla de Apramp sobre la trata y delitos sexuales a través de la red.

### **Tercer trimestre.**

- Mantenimiento del tablón y del blog de coeducación, de actividades de análisis y diagnóstico, y de la vigilancia de la utilización del lenguaje en todos los documentos, carteles y rótulos del centro.
- Continuación de la colaboración con los distintos departamentos para la realización de actividades que promuevan la visibilidad y el reconocimiento de la contribución de las mujeres en las distintas facetas de la historia, la ciencia, la política, la cultura y el desarrollo de la sociedad.
- Con motivo de la celebración del día 28 de Mayo, Día internacional de acción por la salud de las mujeres, y en colaboración con el Departamento de Biología, se llevarán a cabo actividades sobre la prevención de enfermedades que afectan especialmente a las mujeres, como la anorexia, la bulimia o la fibromialgia.

Incluiremos además todas aquellas actuaciones concretas propuestas por estas u otras asociaciones o personas que tengan relación con los objetivos propuestos.

El principio que rige nuestro plan de igualdad es el de la transversalidad, con la inclusión de la perspectiva de género en todas las actuaciones de la comunidad educativa y, muy particularmente, en las actividades del aula. Los días especiales de visibilización y sensibilización no pueden ser momentos puntuales al margen de actuaciones cotidianas.

El segundo principio de actuación es el de la visibilidad, lo que significa hacer visibles las diferencias entre chicos y chicas y visibilizar a las mujeres a través de su contribución al desarrollo de las sociedades y del uso no discriminatorio del lenguaje

Las actividades seguirán las pautas metodológicas de los departamentos que las programen, de forma que el alumnado no tenga la sensación de que están haciendo algo “diferente”, un paréntesis de un día para hacer coeducación. El Plan de Igualdad cuenta con la implicación del departamento de Orientación y del equipo de tutores y tutoras como vía de transmisión .

### **V.- RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES.**

El Plan de Igualdad es igualmente un plan abierto a toda la comunidad educativa y a agentes exteriores; buscaremos apoyos fuera del centro, de instituciones o expertos, así como de las familias del alumnado.

### **VI.- RECURSOS PERSONALES.**

Contamos con la colaboración de las siguientes organizaciones y personas:

- AMPA Andalusí.
- Voluntariado CdA del IES Al Ándalus.
- Dra Doña María Luisa Gayo.
- Cruz Roja de la Juventud.
- APRAMP
- COLEGAS Almería
- ARCO IRIS
- Secretariado Gitano
- Almería Acoge
- CEP de Almería
- Mujeres en Zona de Conflicto
- IAM
- IAJ

## **VII.- RECURSOS MATERIALES.**

Los recursos materiales con los que contamos son básicamente los disponibles en la red, seleccionados y compartidos en la dirección <https://start.me/p/Z6AKdw/igualdad>.

## **VI.- PROCEDIMIENTOS E INDICADORES PROPUESTOS PARA LA REALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.**

### **VII.1.- INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PLAN.**

#### 1.- Implicación de la comunidad escolar

Instrumentos:

- Valoración de la receptividad de la junta directiva a las propuestas de la coordinación.
- Número de actividades propuestas por los departamentos.
- Número de profesores y profesoras participantes en las actividades de sensibilización.
- Número de entradas en el blog de coeducación
- Valoración de la periodicidad y el contenido de los contactos con el AMPA

#### 2.- Visibilización de las mujeres

Instrumentos:

- Observación del lenguaje.
- Número de actividades que tengan como objeto el reconocimiento de la contribución de las mujeres en las distintas facetas de la historia, la ciencia, la política, la cultura y el desarrollo de la sociedad.
- Elaboración del diagnóstico del centro.
- Análisis de los contenidos del tablón de coeducación.

#### 3.- Comprender la importancia de la implicación de todos los miembros de la familia en la

#### organización de los trabajos domésticos y de cuidado.

Instrumentos:

- Número de actividades propuestas y evaluación específica de las mismas.
- Encuesta entre los alumnos y alumnas participantes en los talleres de saberes domésticos.

#### 4.- Romper con estereotipos de género.

Instrumentos:

- Número de actividades propuestas y evaluación específica de las mismas.
- La realización o no de los talleres de educación sexual. Valoración de la implicación del alumnado. Valoración de la implicación del alumnado.
- La realización o no de talleres de educación afectiva.

#### 5.- Incorporar el aprendizaje de métodos no violentos para la resolución de conflictos

Instrumentos:

- Grado de implicación del alumnado en las actividades del 25 de noviembre
- La evaluación prevista en el proyecto “Escuela espacio de paz”
- Valoración del funcionamiento del aula de convivencia.

#### 6.- Fomentar la diversificación profesional

Instrumentos:

- La aplicación o no del plan de orientación profesional con perspectiva de género.

### **VI.II.- INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES CONCRETAS.**

- La participación e implicación del alumnado y el profesorado.
- Si la dinámica de los grupos ha sido verdaderamente fluida y cooperativa.
- Si el grado de autonomía de los grupos y el material elaborado ha sido de calidad, y libre de sesgos sexistas.
- Si las controversias conceptuales y la reflexión colectiva e individual en torno al tema han aportado valores de equidad y justicia social.
- Si se ha utilizado un lenguaje integrador con ambos sexos y libre de prejuicios.
- Si el ambiente ha favorecido la expresión sana y libre de los sentimientos.

En Almería, a 20 de octubre de 2018

